

Reyete maravedis

SELO QVARTO, VEFM.
DE MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y
QUENTA Y OCHO.

Administrador General, Los dhoos nuevos es. Los q
Se acuerden luego que se Ejecute la Cobranza de
Arrendador, Y para ello se despache formal Libranza
Con la qual El Correspondiente Vauo Tomada
razon por El Contador Se sera Verificada dho
Cantidad, En sus Cuentas previnendose ha de que
esta sin Efecto luego que se haga dho Verificación

Montes.

El Sr. D. Juan Ga. Y Barquen uno de los Cavalles
Comisarios de Montes; Dijo que El Arrendam.
la Lena Y Carbon de la parte de la Marina fue de
quatro mill Y quatrocientos rs. que se havian de p
gar al principio de Cada un año por Juan Sanz
Arrendador, Y ygnorando se havia dado Satisfacción
para las Urgencias que se Ofrecen, Lo particular
esta Cu. para que Resuelva lo que tenga por Con
veniente; Y mandado por la Lu. Acordó se le ha
ga saber al Maordomo de propios se cobrado o n
dha Cantidad, previnendose por Diligencia lo que
desere para Resolver lo Conveniente

